NOTARÍA XII
D.M. QUITO

ESCRITURA 20151701012P03144

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS

Compañía
FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR

Gerente General:
Dr. Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga

DE: USD $ 200.000,00
A: USD $ 400.000,00
AUMENTO: USD $ 200.000,00

Di 5ª. Copia

HECE

Aumento 04

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes, once de diciembre de dos mil quince (11 de diciembre de 2015); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Decimo

segunda de esta ciudad y cantón Quito, comparece el doctor Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga, a nombre y en representación de la compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR, en su calidad de Gerente General, según así se acredita con el nombramiento inscrito que en copia se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, empresario, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, pues me presenta sus documentos de identidad y ciudadanía; y, me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una con el siguiente contenido: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga, ecuatoriano, casado y domiciliado en la ciudad de Quito, a nombre y en representación de la Compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR en su calidad de Gerente General de la misma, como se acredita del nombramiento adjunto. **SEGUNDA: ANTECEDENTES: A)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público de Quito doctor Olmedo del Pozo, el veinte y cuatro de enero de mil novecientos sesenta y tres, se constituyó la Compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR." siendo inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y dos de febrero de mil novecientos sesenta y tres. **B)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Qui-

to Miguel Angel Altamirano Arellano, el catorce de octubre de mil novecientos setenta y uno, se aumentó el capital, se cambió de domicilio de la Ciudad de Guayaquil a la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados y se reformó los Estatutos de la Compañía, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y uno. El aumento del capital fue de tres millones quinientos mil sucres a quince millones de sucres. **C)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Quito doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta, se aumentó el capital de la compañía de la suma de quince millones de sucres a veinte millones de sucres y se reformaron los Estatutos, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el veinte y nueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. **D)** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Quito doctor Julio Jácome Rosas, el veinte y uno de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se aumentó el capital de la compañía de la suma de veinte millones de sucres a la suma de treinta y cinco millones de sucres y se reformaron los Estatutos, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el veinte y tres de agosto de mil novecientos ochenta y cinco. **E)** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria vigésimo octava de Quito, doctora Paola Delgado Loor, suplente, el treinta de abril de dos mil doce, se prorrogó el plazo de duración, se aumentó el capital de la compañía de la suma de mil cua-

trocientos dólares a la suma de veinte mil dólares, se cambió el valor nominal de las acciones y se reformaron los Estatutos, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Sto. Domingo de los Colorados el tres de septiembre de dos mil doce y siendo marginada e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de septiembre de dos mil doce. **F)** Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria de Quito doctora María del Pilar Flores, el día martes seis de octubre de dos mil quince, se aumentó el capital de la compañía de la suma de veinte mil dólares, a la suma de doscientos mil dólares y se reformaron los Estatutos, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo de los Colorados el veintiuno de octubre del dos mil quince y en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de octubre de dos mil quince.**G)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR celebrada el nueve de diciembre de dos mil quince, resolvió por unanimidad aumentar el capital de la compañía de la suma de doscientos mil dólares (US$ 200.000) a la suma de cuatrocientos mil dólares (US$400 000.00), mediante la emisión de doscientas mil (200.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD 1,00) cada una, debiendo realizarse el pago correspondiente mediante compensación de créditos, conforme lo establecido en la Ley de Compañías. En consecuencia, el nuevo cuadro de integración de Capital quedó estructurado de la siguiente manera:

FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR FPC

Santo Domingo de los Tsáchilas junio 28 de 2012

Doctor
Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga
Cuidad.-

Estimado Doctor:

Tengo el agrado de manifestarle que la junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía "FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR", celebra el 12 de abril de 2012, decidió por unanimidad reelegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial.
Durara cinco años en su cargo a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La compañía "FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR", fue constituida el 24 de enero de 1963 mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito y se halla inscrita en el Registro Mercantil de Santo Domingo el 29 de octubre de 1971 con el Número 3, Tomo 5 del Registro de Comercio, Actos y contratos mercantiles.

Atentamente,

Sr Eiichi Muroi
PRESIDENTE AD HOC

En la presente fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido designado

Santo Domingo de los Tsáchilas, 28 de junio 2012

Dr. Marcelo Almeida Z.
C.C.170256141-4

Doy fe que la fotocopia que antecede concuerda con el documento que me fue exhibido.-
Santo Domingo, a 07 AGO 2012
Dr. J. Eduardo Novillo F.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON SANTO DOMINGO

Con esta fecha queda inscrito el Documento que antecede en el Registro de NOMBRAMIENTOS Tomo No 4R Inscripción No 329 Repertorio No 1249 Santo Domingo a 03-08-2012
Dra. Jacqueline Mena P.
Registradora Mercantil
Dirección Provincial de Registro

NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Av. República de El Salvador N36-140 y Av. NN.UU. - Edificio Mansión Blanca
Telf.: 246-8558 / Fax: (593-2) 225-4345 / Quito - Ecuador

El documento que antecede en UNO foja(s) es FIEL COMPULSA
lo certifico 10 DIC 2015
Quito a,

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR

En la ciudad de Santo Domingo de Los Colorados, a los 9 días del mes de diciembre de dos mil quince a las 17h00, en las oficinas ubicadas en la Av. Quito No. 520 y Chorrera del Napa, se instalan en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la señora Orpha M.Noveno, señor Satoshi Tanaka, la compañía FURUKAWA MARKETING CO. LTD., los tres debidamente representados mediante carta poder, por el ingeniero Paúl Bolaños; y, el señor Reynaldo Zafe Manuel por sus propios derechos.

Por estar presentes los accionistas que representan el cien por ciento del Capital suscrito y pagado de la Compañía, se instalan en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR.

Actúa como Presidente el señor Reynaldo Zafe Manuel y como Secretario el doctor Marcelo Almeida Z. por su condición de Gerente General.

El Presidente propone tratar los siguientes puntos del orden del día:
1.- Revisión de la resolución contenida en el numeral 11 del acta de Junta General de accionistas de FPC del 15 de abril de 2015.
2.- Aumento del capital de la compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR.
3.- Reforma de los Estatutos

Los accionistas por unanimidad expresan su acuerdo con el orden del día señalado y de inmediato se pasa a tratarlo:

1.- Revisión de la resolución contenida en el numeral 11 del acta de Junta General de accionistas de FPC del 15 de abril de 2015.
Luego de un análisis detenido, los accionistas en forma unánime deciden dejar sin efecto lo que se refiere al pago de préstamos a los accionistas, en lo pertinente al pago a realizarse en el año 2016 por la suma de $ 237.500; puesto que al haber desde la presente fecha disponibilidad económica, se procederá en su lugar a aumentar el capital de la compañía mediante compensación de créditos conforme se señalará en el siguiente punto del orden del día.

2.- Aumento del capital de la compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR.
Con los antecedentes señalados en el numeral 1 del orden del día, los accionistas en forma unánime resuelven aumentar el capital de FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR, de la suma de dos cientos mil dólares (US $ 200.000), a la suma de

cuatrocientos mil dólares (US$ 400.000,oo), mediante la emisión de doscientas mil (200.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (1) cada una; debiendo realizarse el pago correspondiente mediante compensación de créditos, conforme a los establecido en la Ley de Compañías.

Una vez decidido el aumento de capital en las condiciones ya detalladas, los accionistas en forma unánime establecen que en lo posterior regirá el siguiente cuadro de integración de capital, para cuyo efecto los accionistas resuelven la negociación de fracciones para que sus aportes sean múltiplos de un dólar.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Accionista	**Capital Actual**	**Capital suscrito en el aumento**	**Nuevo Capital**	**No. Acciones**	**Nacionalidad**
Furukawa Marketing Co. Ltd.	199 997	200.000	399 997	399 997	Japón
Orpha Noveno	1	-	1	1	Filipinas
Satoshi Tanaka	1	-	1	1	Japón
Reynaldo Manuel	1	-	1	1	Filipinas
Total	200.000	200.000	400.000	400.000	

3.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS:
En forma unánime se decide reformar los Estatutos de la Compañía, de manera específica en lo referente al artículo quinto que en lo posterior dirá así:

ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL: El capital de la Compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR es de cuatrocientos mil dólares (US$400 000, ^{00}), dividido en cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1,00) cada una; el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en los porcentajes y detalles constantes en el cuadro de integración del capital de la escritura pública correspondiente al aumento del capital.

Se autoriza al Gerente General el Dr. Marcelo Almeida Z. a fin de que eleve a escritura pública las resoluciones de esta Junta General y realice todos los trámites necesarios hasta la culminación de los mismos.

Concluida la sesión se otorga un receso hasta que sea redactada la presente acta, la misma que una vez leída es aprobada en todo su alcance en forma unánime. Para constancia firman a continuación.

Sr. Reynaldo Zafe Manuel
PRESIDENTE ACCIONISTA

Dr. Marcelo Almeida Z.
SECRETARIO

Por: Sra. Orpha Noveno Mabalay
ACCIONISTA
Ing. Paúl Bolaños Granja

Por: Sr. Satoshi Tanaka
ACCIONISTA
Ing. Paúl Bolaños Granja

Por: FPC MARKETING CO. LTD.
ACCIONISTA
Ing. Paúl Bolaños Granja

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1790013804001

RAZON SOCIAL: FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL

REPRESENTANTE LEGAL: ALMEIDA ZUÑIGA MARCELO CICERON

CONTADOR: GONZALEZ ORELLANA ELIA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/10/1971	**FEC. CONSTITUCION:**	29/10/1971
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	30/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ABACA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: URB. HERMANOS GUERRERO Calle: AV. QUITO Número: 520 Intersección: CHORRERA DEL NAPA Edificio: ABACA Piso: 1 Oficina: 4 Referencia ubicación: ALTOS DEL BANCO BOLIVARIANO Telefono Trabajo: 022750202 Telefono Trabajo: 022750488 Telefono Trabajo: 022751940 Fax: 022751668 Apartado Postal: 17-12-24 Email: fpcasd@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 025 **ABIERTOS:** 25

JURISDICCION: \ ZONA 4\ SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS **CERRADOS:** 0

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados corresponden al contribuyente

COD: SC32904 30 ENE 2015

Usuario Agencia

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BRAF050115 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 30/01/2015 11:24:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790013804001

RAZON SOCIAL: FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 29/10/1971

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE ABACA.
ALQUILER DE BIENES INMUEBLES.
VENTA AL POR MAYOR DE PALMA AFRICANA.
VENTA AL POR MENOR PARTES Y PIEZAS DE MAQUINARIA AGROPECUARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Ciudadela: URB. HERMANOS GUERRERO Calle: AV. QUITO Número: 520 Intersección: CHORRERA DEL NAPA Referencia: ALTOS DEL BANCO BOLIVARIANO Edificio: ABACA Piso: 1 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 022750202 Telefono Trabajo: 022750488 Telefono Trabajo: 022751940 Fax: 022751668 Apartado Postal: 17-12-24 Email: fpcasd@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 13/10/1999

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CULTIVO Y COMERCIALIZACION DE ABACA.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PARA LOCALES COMERCIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: GENERAL CORDOVA Número: 300 Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: FRENTE A LA PLAZA SAN FRANCISCO Edificio: SAN FRANCISCO 300 Piso: 21 Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042564008 Email: fpcstodgo@sto.puntonet.ec

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 11 DIC 2015
NOTARÍA XII
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados corresponden al contribuyente.
COD: SC32904
30 ENE 2015
Usuario
Agencia

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: BRAF050115 **Lugar de emisión:** SANTO DOMINGO/AV. QUITO **Fecha y hora:** 30/01/2015 11:24:36

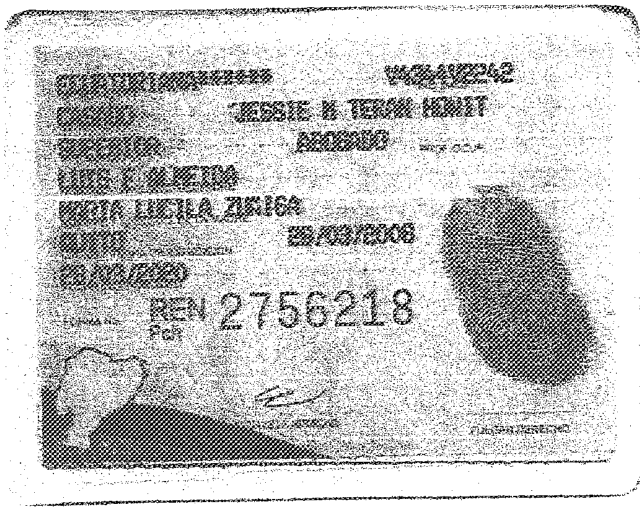

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

006

006 - 0019 | 1702561414
NUMERO DE CERTIFICADO | CEDULA

ALMEIDA ZUÑIGA MARCELO CICERON

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
JIPIJAPA
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi-
Quito, 11 DIC 2015

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

Accionista	Capital Actual	Capital suscrito en el aumento	Nuevo Capital	Número Acciones	Nacionalidad
Furukawa					
Marketing Co.Ltd.	199.997	200.000	399.997	399.997	Japón
Orpha Noveno	1	-	1	1	Filipinas
Satoshi Tanaka	1	-	1	1	Japón
Reynaldo Manuel	1	-	1	1	Filipinas
Total	200.000	200.000	400.000	400.000	

La mencionada Junta General resolvió además reformar los Estatutos de la Compañía, específicamente el artículo quinto referente al nuevo capital, el mismo que en lo posterior dirá así: ARTICULO QUINTO DEL CAPITAL: El capital de la Compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR es de cuatrocientos mil dólares (US $ 400.000,00), dividido en cuatrocientas mil (400.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US $ 1,00) cada una; el mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en los porcentajes y detalles constantes en el cuadro de integración del capital de la escritura pública correspondiente al aumento del capital. La Junta General de accionistas resolvió por unanimidad autorizar al Gerente General de la compañía doctor Marcelo Almeida Zúñiga, para que eleve a escritura pública y realice todos los trámites pertinentes a las mencionadas resoluciones. **TERCERA**: Con estos antecedentes a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Junta

General ya referida, el otorgante doctor Marcelo Almeida Zúñiga, en su calidad de Gerente General, eleva a escritura pública, el aumento del capital, y la Reforma de los Estatutos de la Compañía FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR, los mismos que se encuentran contenidos en el acta de Junta General de Accionistas que se adjunta y que forma parte esencial de la presente escritura pública. Usted, señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena validez del presente instrumento. (Firmado) Doctor Marcelo Almeida Zúñiga, abogado, Matrícula un mil doscientos setenta y uno (1271) del Colegio de Abogados de Pichincha".-- (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE EL OTORGANTE LA ACEPTA Y RATIFICA EN TODAS SUS PARTES, LA QUE, A SU VEZ, QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU EFECTO LEGAL). Leída esta escritura al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy FE.---

Dr. Marcelo Cicerón Almeida Zúñiga

c.c. 170256141-4

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Factura: 002-002-000008789

20151701012P03144

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701012P03144

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:12)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FURUKAWA PLANTACIONES C.A DEL ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	1790013804001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARCELO CICERON ALMEIDA ZÚÑIGA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200000.00

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Factura: 002-002-000008790

20151701012O01432

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701012O01432

NOTARIO OTORGANTE:	ORA. MARÍA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
FURUKAWA PLANTACIONES C.A DEL ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	1790013804001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-12-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FURUKAWA PLANTACIONES C.A. DEL ECUADOR
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1790013804001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta Tercera copia certificada, sellada y firmada en Quito a, 11 DIC 2015

NOTARÍA XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

Registro Mercantil de Santo Domingo

TRÁMITE NÚMERO: 7251

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	4863
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	324
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702561414	ALMEIDA ZUÑIGA MARCELO CICERON	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /11/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FURUKAWA PLANTACIONES C.A.DEL ECUADOR
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

4. **DATOS ADICIONALES:**

RAZON.- ESTA ESCRITURA SE MARGINO EN LA INSCRICPION ORIGINAL DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA REFERIDA COMPAÑIA INSCRITO EN ESTE REGISTRO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

LUIS SANTIAGO VELASTEGUI COELLAR
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: GUAYAQUIL 100 Y RIO BABA

Nº 0053413